



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado de transitabilidad de calle Las Rosas, en el tramo comprendido entre Las Violetas y Las Margaritas; y

CONSIDERANDO:

Que el deterioro de una arteria afecta la circulación cotidiana de vecinos y dificulta el ingreso de vehículos particulares, servicios públicos y unidades de emergencia;

Que resulta conveniente realizar una intervención integral que permita recuperar la estructura de la calzada;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

RECONSTRUCCIÓN Y RIPIO – CALLE LAS ROSAS

ARTÍCULO 1°.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar trabajos de reconstrucción, perfilado, nivelación, aporte y compactación de ripio sobre calle Las Rosas, desde Las Violetas hasta Las Margaritas.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año